



Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011:

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal del **Distrito Federal** y el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la **Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales**, con fundamento en los artículos 11, 15 y 27 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2010; en la reunión del Comité Técnico del ProÁrbol celebrado el día 10 de octubre del presente año, da a conocer los resultados de las solicitudes ASIGNADAS CON RECURSOS ADICIONALES DE ORIGEN ESTATAL para el año 2011, así como el calendario de capacitación de derechos y obligaciones de los beneficiarios de dicho programa:

Solicitantes con recursos ASIGNADOS

| No. | Folio Solicitud | Solicitante | Concepto de apoyo a/ | Folio del apoyo | Nombre del predio | Municipio | Superficie ó cantidad asignada | Unidad de medida (especificar) | Monto asignado |
|-----|-----------------|-------------------------------------|--|----------------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------|
| 1 | S20110900012 | Bienes Comunes San Bartolo Ameyalco | B1.4 Conservación y Restauración de suelos | B1.4 BCS201109000007 | Bienes Comunes San Bartolo Ameyalco | Álvaro Obregón | 35 | ha | 100,100.00 |
| 2 | S20110900068 | Comunidad Magdalena Petlacalco | B1.4 Conservación y Restauración de suelos | B1.4 BCS201109000023 | Comunidad Magdalena Petlacalco | Tlalpan | 19.1 | ha | 54,626.00 |

a/ Para el concepto de apoyo B1.1 y B2. agregar la modalidad Asignada.

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de concertación respectivo.

Calendario de Capacitación de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

| No. | Municipio | Fecha | Hrs | Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono) |
|-----|---------------------|----------------------|-------|---|
| 1 | Delegación Coyoacan | 04 noviembre de 2011 | 10:00 | Av. Progreso No. 3, Col Del Carmen Coyoacan, C.P. , Del. Coyoacan, a un costado de Viveros de Coyoacan. Lic. Isabel Rodriguez Doval. Tel: 01 (55) 5554 0612 |

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones, los interesados a quienes se les hayan asignado apoyos deberán acudir con la siguiente documentación: 1. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del beneficiario; 2. Manifiesto de autorización Art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito firmado por el beneficiario 3. Copia del contrato de prestación de servicios firmado, excepto para B1.5 Mantenimiento de obras y prácticas de conservación de suelos; 4. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del asesor técnico contratado; 5. Copia de la CURP del beneficiario y asesor técnico en caso de ser persona física; 6. Listado de beneficiarios directos y ficha de domicilio para cada uno de los beneficiarios enlistados; 7. Proporcionar su clave de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser persona moral; 8. Copia de Identificación oficial. *En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

Atentamente

Por el Comité Técnico del ProÁrbol del Distrito Federal

Presidente Suplente

Secretario Técnico

Biol. Rubén Rojas Villaseñor

ARQ. OSCAR J. ZARATE ARENAS

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.